

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Piñone, a 06 de MAYO del año 2026, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 06 de MAYO del año 2026, para  
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria J.I.U.U. N° 106 Caramuru ROSA  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
Piñone, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 31 de MAYO del año 2026
- Horario : inicio 18 HRS. término 19.30.
- Lugar y dirección : Salón Comunal

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria J.I.U.U. 106 Caramuru ROSA:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>NANDA GONZALEZ F.</u>	<u>94267331W</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>JOSE AGUIRRE T.</u>	<u>113946628</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>KATHERINE Y DEBORA</u>	<u>17.497673</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)